

LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE LLAMA A PRESENTAR CURRÍCULUM PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EL CARGO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL SALA REHABILITACION INFANTIL CON BASE COMUNITARIA

I. ANTECEDENTES GENERALES

La I. Municipalidad de Villa Alegre, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), convoca a un concurso público para proveer el cargo de Terapeuta Ocupacional en la Sala de Rehabilitación Infantil con Base Comunitaria (RBC). Este cargo tiene como objetivo principal trabajar en la implementación y realización de estrategias de rehabilitación con enfoque comunitario, promoviendo la inclusión y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad o necesidades de rehabilitación.

II. INFORMACIÓN DEL CARGO

- **Cargo:** Terapeuta Ocupacional.
- **Horas Semanales:** 33 horas.
- **Dependencia Técnica:** Dirección del dispositivo seleccionado por el municipio.
- **Lugar de Ejercicio:** Sala de Rehabilitación Infantil RBC asignada.
- **Tipo de vacante:** Honorarios

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Documentación que acredite capacitaciones o cursos en los ámbitos de:
 - Rehabilitación basada en la comunidad.
 - Enfoque de derechos y atención centrada en la persona.
 - Inclusión social y protección de NNA.
3. Certificado de antecedentes penales, que incluya ausencia de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
4. Certificado de antecedentes extendido por el Registro Civil.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Título profesional de Terapeuta Ocupacional, cursado en 10 semestres y otorgado por una institución reconocida por el Estado.
2. Deseable experiencia profesional de al menos un año en:
 - Rehabilitación o intervención infantil.
 - Sectores públicos, privados o programas comunitarios relacionados.
3. Deseable especialización en:
 - Rehabilitación Infantil con Base Comunitaria.
 - Modelos de atención integral en discapacidad.
 - Inclusión social y derechos humanos.

4. Experiencia en trabajo en red y coordinación intersectorial.
 5. Conocimientos deseados en:
 - Rehabilitación física.
 - Integración sensorial.
 - Trabajo con niños con diagnóstico TEA.
 - Trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.
- Capacidad de adaptarse a diversos escenarios y trabajo en equipo interdisciplinario

V. FUNCIONES PRINCIPALES

1. Realizar evaluaciones grupales o individuales a NNA con discapacidad de la comuna.
2. Diseñar e implementar programas de rehabilitación individualizados y grupales enfocados en la mejora de habilidades de NNA con discapacidad, según su necesidad.
3. Desarrollar estrategias para maximizar la independencia de los NNA en actividades de la vida diaria según su ciclo vital y necesidad del usuario.
4. Organizar talleres y/o consejerías dirigidos a NNA, familiares y/o cuidadores sobre ejercicios de estimulación motora, integración sensorial, manejo de conducta, apoyo en la rutina, manejo postural, prevención de complicaciones o estrategias terapéuticas según requerimiento.
5. Participar en reuniones y/o actividades convocadas por la jefatura directa o equipo gestor EDLI para coordinar, abordar y tratar usuarios y actividades relacionadas con la rehabilitación infantil, según se requiera.
6. Brindar apoyo y orientación a familias y cuidadores para gestionar las necesidades de los NNA en el hogar y fomentar un entorno inclusivo y estimulante.
7. Mantenerse actualizado en estrategias y terapias de rehabilitación infantil.
8. Llevar un registro detallado de las intervenciones realizadas, evaluaciones y avances de cada NNA, elaborando informes periódicos para las familias y el equipo gestor según sea necesario.
9. Administrar y generar material terapéutico en coordinación con el equipo ejecutor EDLI, asegurando su disponibilidad y adecuación a las necesidades de los programas de intervención.
10. Velar por el cumplimiento de la cantidad de atenciones establecidas y el correcto desarrollo del flujograma de atención, según las directrices del programa.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados deberán presentar sus antecedentes curriculares y documentación solicitada, en sobre cerrado indicando nombre del postulante y cargo al que postula, desde el día 13 al 20 de marzo 2025, entre las 9:00 y las 17:30 horas, en la Oficina de la OMIL de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, ubicada en Artesanos N°315.

1.-CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO	17 al 21 de marzo 2025 hasta las 14: 00 horas
2.- ETAPA DE ADMISIBILIDAD: REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN	21 de marzo 2025
3.- ETAPA DE ANALISIS CURRICULAR	24 de marzo 2025
4.- ETAPA DE ENTREVISTA	27 al 31 de marzo 2025
6.- SELECCION	03 de abril 2025
7.- INICIO DE FUNCIONES	Por definir

VII. CONSIDERACIONES FINALES

- La adjudicación del cargo será informada oportunamente.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la comisión evaluadora.

Villa Alegre, marzo de 2025.